

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	DENUNCIAS Y/O QUEJAS DE PARTICULARES CONTRA OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
Objetivo	Recibir, gestionar y resolver las denuncias y/o quejas que presentan ante el Instituto, los particulares o entidades gubernamentales en contra los operadores de servicios de telecomunicaciones.
Datos recabados	Nombres, domicilios, teléfonos y/o correos electrónicos.
Uso de los datos	Emisión de oficios de atención a las denuncias y/o quejas presentadas en contra prestadores de servicios de telecomunicaciones, y en su caso, para informar al particular sobre las acciones que conforme a las facultades conferidas fueron efectuadas.
Fundamento legal	Artículos 9-A fracción XIII y 68 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 26, apartado A, fracciones II y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección de Organismos Coadyuvantes
Nombre del servidor público responsable	Jésus Coquis Romero

Gerardo Sánchez Henkel
Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación

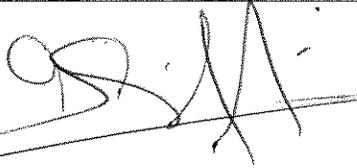
FAHM/JCR



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

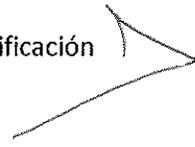
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Procedimiento administrativo de imposición de sanciones
Objetivo	Sustanciar los procedimientos correspondientes e imponer las sanciones que procedan, derivado del ejercicio de las atribuciones de supervisión y verificación, por infracciones a las obligaciones establecidas en los títulos de concesión, permisos, autorizaciones y asignaciones, así como a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones.
Datos recabados	Nombres Domicilios Teléfonos (hojas membretadas) Correos electrónicos (hojas membretadas)
Uso de los datos	La información recabada tiene por objeto llevar a cabo la notificación de las diversas actuaciones que se realizan con motivo de la sustanciación del procedimiento administrativo de imposición de sanciones
Fundamento legal	Fracción VII de los apartados A) y B) del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación
Nombre del servidor público responsable	Jesús Alonso López Sandoval. Jaime Serrano López.



Gerardo Sánchez Henkel

Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación



FAHM/JSL/JALS

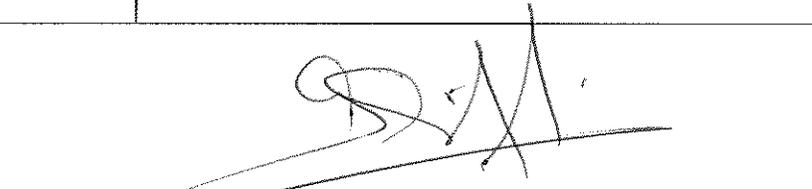




INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	"SOLICITUDES DE COBERTURA DE TELEFONÍA RURAL Y MÓVIL EN MÉXICO"
Objetivo	Atender las solicitudes de cobertura que realiza cualquier persona a fin de que los servicios de telefonía fija y móvil, presten o mejoren su capacidad y calidad en diversas localidades y/o municipios de la República Mexicana.
Datos recabados	Nombres, domicilios y/o correos electrónicos indistintamente.
Uso de los datos	Realizar los requerimientos del servicio a los concesionarios de telefonía fija y móvil, notificar las propuestas y avances que se han dado respecto a la ejecución de los programas de cobertura social y rural solicitados. Notificar a los interesados la atención a su solicitud.
Fundamento legal	Artículo 50 y 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Artículo 26 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección de Supervisión de Permisionarios y Registratarios.
Nombre del servidor público responsable	Lic. José Luis Rello Martínez.



Gerardo Sánchez Henkel.

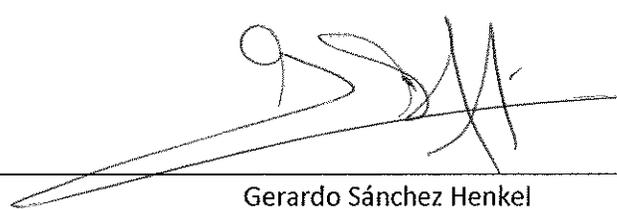
Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Denuncias de interferencias perjudiciales
Objetivo	Llevar a cabo la recepción, atención y seguimiento a las de las denuncias de interferencias perjudiciales.
Datos recabados	Nombre del usuario y/o apoderado legal, dirección, número telefónico fijo y móvil, correo electrónico.
Uso de los datos	Los datos son utilizados con la finalidad de atender de manera eficaz las denuncias de interferencia, llevando a cabo la localización e informar al usuario del resultado obtenido. Aunado a que en algunos casos se canaliza a otras instancias del Instituto que tienen facultades para solucionar la problemática.
Fundamento legal	Artículo 26, apartado C, fracción II y VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección General Adjunta de la Red Nacional de Radiomonitorreo.
Nombre del servidor público responsable	Mtro. José Luis Lara De La Cruz.



Gerardo Sánchez Henkel

Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación



JLLC



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	"Cumplimiento de obligaciones documentales de los concesionarios."
Objetivo	Llevar el registro y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones documentales de los concesionarios.
Datos recabados	Nombres, domicilios, correos electrónicos, firma y teléfono fijo, indistintamente.
Uso de los datos	Realizar requerimientos a los concesionarios de telecomunicaciones para el cumplimiento de sus obligaciones documentales.
Fundamento legal	Artículo 26, apartado A, fracciones II y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre 2013.
Unidad responsable	Administrativa Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección de Supervisión de Concesionarios 1
Nombre del servidor público responsable	Miguel Angel Monroy Rodríguez

MAMP


GERARDO SÁNCHEZ HENKEL
JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Registro y control de obligaciones en materia de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico
Objetivo	Supervisar el cumplimiento de obligaciones de permisionarios y concesionarios con relación al pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico
Datos recabados	Nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y número telefónico.
Uso de los datos	Exclusivamente para realizar requerimientos a los concesionarios y/o permisionarios, a fin de que acrediten información con relación al pago de derechos y en su caso remitir al Servicio de Administración Tributaria las omisiones de pago
Fundamento legal	Artículos 9-A, fracciones XII y XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 26, fracciones II, IV y V del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; 239, 240, 241, 242, 242B, 243, 244B, 244C, 244D, 244E, 244F, 245, 245-B y 245C de la Ley Federal de Derechos y las condiciones de los respectivos títulos de concesión y permisos en materia de telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación Dirección de Supervisión de Contraprestaciones
Nombre del servidor público responsable	Edemna Romo Montaña

Gerardo Sánchez Henkel
Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación

FAHM/ERM



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Programación de visitas
Objetivo	Base de datos para control de las visitas programadas.
Datos recabados	i) Nombre de la persona que será visitada (sólo aplicaría para personas físicas). ii) Domicilio de la persona que será visitada (no se puede tener la certeza de que sea un domicilio particular y sólo aplicaría para personas físicas).
Uso de los datos	Control de las visitas programadas.
Fundamento legal	Artículo 26, inciso B), fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección General de Verificación.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Miguel González Ordorica.

Lic. Gerardo Sánchez Henkel
Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Control de Gestión
Objetivo	Base de datos para control y seguimiento del proceso de visitas de inspección y verificación desde el comienzo hasta su conclusión.
Datos recabados	i) Nombre de la persona que fue visitada (sólo aplicaría para personas físicas). ii) En caso de que preceda denuncia, nombre del denunciante (sólo aplicaría para personas físicas).
Uso de los datos	Control y seguimiento del proceso de visitas de inspección y verificación en sus diversas etapas.
Fundamento legal	Artículo 26, inciso B), fracciones I, II, III, VII y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección General de Verificación.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Miguel González Ordorica.

Lic. Gerardo Sánchez Henkel
Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Visitas de Inspección y Verificación (Física y electrónica)
Objetivo	Verificar que los concesionarios y demás sujetos regulados, cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones que les resulten aplicables, así como las previstas en los títulos de concesión, permisos y asignaciones;
Datos recabados	<p>De las actas de inspección y verificación y sus anexos, constancias de hechos y sus anexos, o cualquier otro documento que se genere relacionado con las visitas de inspección y verificación, en su caso, se recaba el:</p> <ul style="list-style-type: none">i) En caso de que preceda denuncia: nombre, domicilio y firma del denunciante, en su caso, número de teléfono y correo electrónico (sólo aplicaría para personas físicas), los datos constan en la propia denuncia;ii) Nombre y firma de la persona que en su caso reciba citatorio previo a la visita; el dato consta en el acta y en el propio citatorio que se anexa a ésta;iii) Nombre, domicilio, fotografía y firma del concesionario y/o permisionario (sólo aplicaría para personas físicas), los datos constan en el acta y en la copia de la identificación que se anexa a ésta;iv) Nombre, domicilio, fotografía y firma de la persona que atienda la visita (no aplicaría tratándose de apoderado y/o representante legal), los datos constan en el acta y en la copia de la identificación que se anexa a ésta;v) Nombre, domicilio, fotografía y firma de los testigos de asistencia, los datos constan en el acta y en la copia de las identificaciones que se anexan a ésta;v) Nombre, domicilio, fotografía y firma del interventor especial (depositario de bienes asegurados durante la vista), (no aplicaría tratándose de apoderado y/o representante legal), los datos constan en el acta y en la copia de la identificación que se anexa a ésta;vi) Nombre y domicilio de los usuarios de los visitados respecto de los cuales se solicite información y en su caso firma, número de teléfono o correo electrónico (por ejemplo, encuestas para la calidad del servicio, facturas o contratos); los datos constan en el documento entregado por la persona que atiende la visita y que se anexan al acta.
Uso de los datos	Sustanciar los procedimientos correspondientes e imponer las sanciones que procedan, derivado del ejercicio de las atribuciones de verificación, por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, así como a los títulos de

	concesión, permisos o asignaciones, y proponer al Pleno resolver sobre la pérdida de bienes, instalaciones y equipos en beneficio de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; y dictaminar y proponer la declaración administrativa de revocación de las concesiones, permisos, asignaciones y demás autorizaciones en materia de telecomunicaciones, así como sobre la requisita de vías generales de comunicación.
Fundamento legal	Artículo 26, inciso B), fracciones VII y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Supervisión y Verificación. Dirección General de Verificación.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Miguel González Ordorica.



Lic. Gerardo Sánchez Henkel
Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación

